



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°22
CJO/ger
13032019

REF.: Aprueba cambio local patente Municipal comercial.-

LITUECHE, Marzo 14 de 2019.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000328

CONSIDERANDO:

2013 que otorga patente municipal comercial.-
fecha 10 de mayo de 2018.-

El Decreto Exento N° 1420 de fecha 11 de Julio de

La solicitud de cambio de local de Patente Municipal, de

Fotocopia Orden de Ingresos Municipales N° 039905 de fecha 31 de Enero de 2018, cancela primer semestre 2018, Patente Municipal Comercial Rol 247,

Formulario Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 24 de Abril de 2018.

El Certificado N° 384 de zonificación comercial, emitido por la, Dirección de Obras Municipales, con fecha 03 de Mayo de 2018.

Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 12 de abril de 2018, suscrito ante Notario doña Carmen Correa Ossa.

El Certificado de número N° 49 emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de mayo de 2018.

El Informe técnico de local favorable N° 15 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 19 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE cambio de local Patente Municipal Comercial Rol 247 a doña **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, RUT N° 16.932.656-8, local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 708 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Obras menores en construcción, barridos de exteriores, recogida y eliminación de desechos y rubro venta de ropa de vestir, muebles y colchones.

EFFECTÚESE el cambio correspondiente en el Rol de Patentes Municipales, semestre tributario 2° año 2018.-

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/RPV/LUS/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

